

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

**“EFECTOS DEL ARTE ESCÉNICO SOBRE LAS HABILIDADES DE PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN PROMOTORES DE LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN DEL TID DIRECCIÓN ANTIDROGAS – PNP 2018”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAGÍSTER EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**AUTOR**

JOSE FRANCISCO SARMIENTO PALACIOS

**ASESOR**

NOAM DANTE VALENTIN LÓPEZ VILLANES

**LIMA-PERÚ**

**NOVIEMBRE 2019**

## Resumen

El tráfico ilícito de drogas es uno de los principales negocios ilícitos que tienen mayor incidencia en las calles limeñas y que muestra mayor presencia de participación de jóvenes y adolescentes. Si bien desde el Estado se tienen diversas iniciativas y acciones en materia punitiva respecto a esta situación, estas resultan insuficientes para materializar una lucha frontal contra esta modalidad de delito desde diversas sus dimensiones y aspectos.

Uno de los aspectos que denota mayores esfuerzos de desarrollo en estos últimos tiempos, pero que todavía es insuficiente, es el de prevención para este caso en particular; esto puede deberse a que la prevención de este delito contiene diversas y amplias aristas de análisis y acción, y que muchas de estas rebasan las capacidades de la Policía Nacional del Perú (PNP) y demanda un uso extra de recursos.

El presente proyecto titulado: “Efectos del arte escénico sobre las habilidades de prevención del tráfico ilícito de drogas en promotores de la División de Prevención del TID, Dirección Antidrogas – PNP – 2018”; tiene el propósito de determinar los efectos del arte escénico sobre las habilidades de prevención del tráfico ilícito de drogas. Para ello se aplicarán un conjunto de sesiones operativas organizadas para desarrollar habilidades de empatía, habilidades sociales y resolución de conflictos dentro de sus funciones específicas en su labor de promoción; así como también contribuir a reforzar los aspectos preventivos en el caso del delito de tráfico ilícito de drogas.

**Palabras clave:** Tráfico de drogas, habilidades de prevención, arte escénico.

## **Abstract**

Illegal drug trafficking is one of the main illicit businesses that occurs the most in Lima and in which most of teenagers and youngs take part in. There are many initiatives and punishment that starts in the State for this situation but are not sufficient to face a fight against this crime modality from diverse dimensions and aspects.

One aspect that needs more effort to develop lately, but still unafficient is prevention. This could be because the prevention of this crime contains diverse points for analysis and action, and most of them overflow the capacity of the police and demand the use of extra resources.

The present project called "Effects of the scenic art on prevention abilities of illicit drug's traffic in promoters of the TID division - PNP- 2018" has the purpose to determine the effects of the scenic art over the prevention abilities of the illicit drug traffic. For that reason, many organized sessions will be implemented to develop emphatic social abilities and solving of conflicts, all of this inside of the specific function of promotion of the PNP, as well as to contribute to the reinforcement of the aspects for prevention in the case of illicit drug traffic

**Keywords:** Drug trafficking, prevention abilities, scenic art.

## **Agradecimientos**

Ante todo quiero agradecer a Dios, a mi esposa Betty a mis hijos Francisco, José y Jamir, a mi madre y hermanos, quienes me apoyaron en todo momento, a mi gloriosa Policía Nacional quien me dio la oportunidad de cursar estudios en esta magna casa como es la PUCP, a mi Asesor Profesor Noam López, a mi amigo Fabricio quienes con sus consejos y apoyo incondicional me permitieron culminar esta Tesis.





1.2.2. Normas vinculadas al problema	17
1.2.2.1. Marco normativo internacional	18
1.2.2.2. Marco normativo nacional	20
1.2.2.3. Marco institucional general	22
1.2.2.4. Marco institucional de la Policía Nacional del Perú	24
<b>Capítulo II: Sobre la propuesta de mejora</b>	<b>26</b>
2.1. Causas del problema	26
2.1.1. Causa 1: Insuficiente capacitación en los promotores de la División de Prevención del TID, Dirección Antidrogas – PNP, 2018	26
2.1.2. Causa 2: Deficiente reconocimiento de necesidad de implementación de nuevos métodos de prevención	27
2.1.3. Causa 3: Limitaciones en resultados de prevención en el combate del tema de drogas	28
2.1.4. Árbol de problema	29
2.2. Transformación del árbol de problemas a medios	29
2.2.1. Medio 1: Suficiente capacitación en los promotores de la División de Prevención del TID, Dirección Antidrogas – PNP, 2018	29
2.2.2. Medio 2: Adecuado reconocimiento de la necesidad de implementación de nuevos métodos de prevención	30
2.2.3. Medio 3: Reducción de limitaciones en resultados en prevención del tema de drogas	31
2.2.4. Figura del árbol de medios	33
2.3. Estructura de la solución	33
2.3.1. Selección de medios	33
2.3.2. Cambio innovador	34
2.3.3. Prototipo de innovación	35
2.3.4. Selección de indicador para reducción del problema	36
<b>Capítulo III: Viabilidad de la mejora propuesta</b>	<b>37</b>

3.1. Viabilidad organizacional	37
3.2. Viabilidad económica	37
3.3. Viabilidad normativa	37
<b>Capítulo IV: Conclusiones</b>	<b>38</b>
Bibliografía	39
Anexos	42

### **Lista de tablas y figuras**

#### Lista de tablas

Tabla 1: Cantidad de dinero involucrado por tipos de delito: 2007-2016.....	10
Tabla 2: Cooperación internacional: ejes de inversión 2006-2016.....	14
Tabla 3: Cooperación internacional: ejes de inversión 2011-2015.....	15
Tabla 4: Convenios y acuerdos suscritos por el Estado peruano: 1989-2016.....	19
Tabla 5: Matriz de innovación .....	35

#### Lista de Figuras

Figura 1: La Cadena de valor de Porter .....	7
Figura 2: Incautación potencial de drogas cocaínicas: 2002-2015.....	9
Figura 3: Evolución de la prevalencia de año del consumo de drogas cocaínicas en población general del Perú 2006-2010.....	11
Figura 4: Sustancias de consumo más común entre estudiantes adolescentes de 13-15 años .....	12
Figura 5: Árbol de problema.....	29
Figura 6: Árbol de medios .....	33

## Introducción

El tráfico ilícito de drogas es una de las modalidades delictivas más comunes en las calles peruanas en las cuales los esfuerzos todavía se presentan de forma insuficiente. Además de ser una de las modalidades más comunes, es una modalidad delictiva que tiene mucha influencia en la población adolescente y joven peruana según la I Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial (2015). Este panorama nos invita a centrar la mirada frente a este delito y prestarle una mayor atención en los diversos aspectos de combate a esta actividad ilícita.

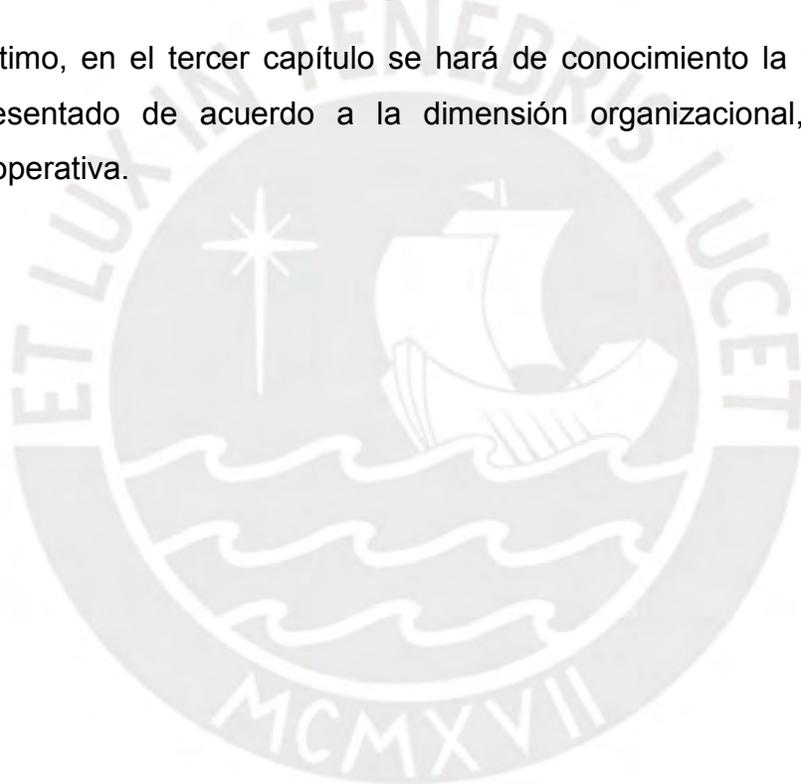
Con lo anteriormente mencionado, se requiere, en primera instancia, tener un panorama claro sobre las causas y las posibles implicancias que genera esta actividad delictiva y, asimismo, en un segundo lugar, plantear una propuesta de carácter preventiva, útil y viable que sirva para el combate del tráfico ilícito de drogas. Ante ello, para el cumplimiento del primer aspecto, se procede a realizar la búsqueda bibliográfica respecto al problema mencionado para extender el panorama, con ello encontramos la existencia de diversas políticas, programas, acciones e iniciativas tanto en el aspecto preventivo como en el aspecto punitivo. No obstante, se aprecia una mayor preocupación en los aspectos punitivos en detrimento de los aspectos preventivos. Esto implica que los mayores esfuerzos logísticos, normativos, entre otros, se enfoquen en el castigo del delito en vez de, asumir una posición que trate de prevenir el mismo. Esto puede explicarse en que la prevención de este delito se encuentra ligada a esfuerzos en diversas esferas institucionales ya que el delito de tráfico ilícito –y el mismo consumo de drogas– tienen múltiples dimensiones de origen desde el ámbito económico y social. Sin embargo, esta circunstancia no puede negar la posibilidad de abordar iniciativas desde la Policía Nacional del Perú en materia de prevención.

El presente trabajo de investigación consta de tres partes o capítulos. En el primer capítulo exponemos y profundizamos acerca del problema antes mencionado: lo identificamos y definimos; establecemos la teoría que guiará nuestro

análisis y presentamos los principales conceptos; exponemos la evidencia encontrada, entre otros aspectos de carácter metodológico.

En el segundo capítulo se expone la propuesta de mejora planteada y diseñada a modo de solución para afrontar el problema expuesto. En este apartado se explica, paso a paso, el proceso por el cual las causas –que se identifican– del problema se transforman en medios, en posibilidades de cambio e innovación para convertirse en propuesta de transformación y solución al problema de las habilidades de prevención del tráfico ilícito de drogas en promotores de la división de prevención del TID Dirección Antidrogas – PNP 2018.

Por último, en el tercer capítulo se hará de conocimiento la viabilidad del proyecto presentado de acuerdo a la dimensión organizacional, económica, normativa y operativa.



## **Capítulo I: Del Problema de investigación**

### **1.1. Identificación del problema**

La justificación del proyecto se basa en tres aspectos. En primer lugar, la ejecución de la investigación permitirá un aporte social ya que la prevención puede repercutir en una integración social sin necesidad de involucrarse en el mundo delictivo. En la comunidad se ha visto afectada por el pandillaje y la delincuencia, para lo cual se espera promover un estilo de convivencia comunitaria más integrado y armónico.

Con la implementación del Programa se espera que las relaciones interpersonales sucedan de manera más adaptativa aumentando el nivel de amistad y camaradería en el proceso de avanzar y superar los posibles problemas vinculados con el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, dentro de la labor del promotor es de suma importancia utilizar una serie de recursos didácticos que promuevan el aprendizaje significativo de los contenidos en materia de prevención de manera recreativa y reflexiva para lograr consolidarlo hacia el futuro.

#### **1.1.1. Definición del problema**

La inclusión del enfoque por competencias en la política ha puesto énfasis en los aprendizajes significativos y en el aprendizaje recíproco de los alumnos dentro de una acción facilitadora por medio del rol mediador del docente. Esto implica una mejora en la generación de diversas y mejores habilidades para los operadores del sistema en la búsqueda y reconocimiento de soluciones a problemas sociales.

Si bien es cierto, el panorama respecto a la mejora de las habilidades de los operadores del sistema luce prometedor, en la teoría; existen todavía espacios donde los avances son limitados y los resultados se encuentran alejados de lo que se esperaba. Uno de estos procesos que se encuentran pendientes se da en la

formación de promotores para prevenir el tráfico ilícito de drogas donde los datos demuestran un avance lento. Por ejemplo, hace dos décadas se revisaban procesos de capacitación basados en exposiciones o charlas que sólo daban información que podría ser utilizada o no por los participantes que recibían los conocimientos. Esta situación que implicaba la no obligatoriedad de aplicar lo aprendido en su formación, no permite ver un impacto real de lo que se venía aplicando hasta ese momento. Vale decir, esta circunstancia no permite consolidar un trabajo serio y comprometido contra el tráfico ilícito de drogas con beneficios claros para la población.

En contraposición a lo expuesto y ajustando lo que ocurría a las condiciones actuales, se está intentando abordar la capacitación en términos de competencias y con la utilización de estrategias basadas en el movimiento y el arte dramático, esto como respuesta al sistema educativo tradicional y tratando de generar nuevos recursos motivadores para el fortalecimiento de conductas pro-sociales y la asimilación de aprendizajes significativos para la prevención del tráfico ilícito de drogas. Ante esta situación, el siguiente trabajo de investigación, propositivo, se construye de acuerdo a la siguiente pregunta: **¿Cuáles son los efectos del arte escénico en el desarrollo de las habilidades de prevención del tráfico ilícito de drogas en promotores policiales de Prevención del TID - Dirección Antidrogas – PNP?** Se propone la siguiente pregunta de investigación porque nos permite, en primera instancia, describir el problema antes expuesto; segundo, explicar la dinámica que se desarrolla respecto al proceso educativo de los promotores policiales de Prevención del TID – Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú y monitorear los resultados entre los mismos operadores y respecto a la sociedad en general. De este modo seremos capaces de describir la cadena de valor (Porter, 1985) de las actividades de la oficina de Prevención del TID de la Dirección Antidrogas de la PNP.

## **1.1.2. Marco teórico**

### **1.1.2.1. Antecedentes**

Habiendo expuesto la problemática a tratar en la investigación, de forma expositiva se toman algunos trabajos importantes que le dan sostenimiento a la

propuesta ya mencionada. En primer lugar, Herminia Cornejo (2009) realizó una investigación titulada “Estrategias preventivas para evitar el consumo de drogas en jóvenes adolescentes”. Presenta una metodología orientada en Investigación-acción-participativa y se desarrolló en cuatro fases: Diagnóstico-Planificación-Ejecución y Evaluación. Los resultados obtenidos concluyen que la problemática se centra en la situación de riesgo por lo que es necesaria la implementación de estrategias preventivas a nivel educativo para obtener mejores resultados en el combate de ciertos delitos que están íntimamente ligados a las acciones de los ciudadanos.

Un segundo trabajo importante es el del comunicador Nelson René Chiquito Lino, quien realizó un estudio titulado “*Implementar en las horas curriculares de club, actividades de artes escénicas, para concienciar acerca de los peligros que conlleva el consumo de estupefacientes y su injerencia en el rendimiento escolar para el 9no. año de la unidad educativa Dr. Jorge Carrera Andrade período 2014-2015 (2015)*”. El objetivo fue evaluar la influencia de las Artes Escénicas (Teatro) en la concientización del peligro que conllevar el uso indebido de las drogas, y su incidencia en el rendimiento académico. La investigación correspondió a un modelo de investigación exploratoria. Con este método se interpretó el problema o fenómeno de estudio. Este paradigma no probó teorías, sino que aplicó teorías educativas y curriculares para comprobar hipótesis relacionando los problemas y objetivos. Desde la perspectiva del comunicador social, la implementación de las artes escénicas en la currícula del mencionado centro de estudios, aparte de generar conocimiento respecto al uso de indebido de drogas, permite que el espectador cree un estado de consciencia mayor, convirtiendo a la actividad teatral en un poderoso aliada en la lucha contra el consumo de drogas. Esto no implica que no se pueda llevar a campos como los de la prevención en el tráfico de las mismas.

Por último, un estudio de suma relevancia para nuestro interés es el de Elvira Sánchez, Koti Zapata, María León y Erika Fabián (2007) titulado “*Crianza y consumo de drogas en una población de adolescentes de un suburbio de Lima*”

*Ciudad*". Este estudio de carácter descriptivo - transversal se analizaron los estilos de crianza y el consumo de drogas en adolescentes de un zona de alto riesgo, examinando las características de los estilos de crianza dentro de familias integradas por adolescentes en estas zonas críticas. De modo que, se presentan los siguientes estilos: crianza democrática, crianza negligente y crianza permisible.

En efecto, luego de realizar pruebas estadísticas en base a cuestionarios estructurados sobre 120 adolescentes en riesgo, el estudio llega a identificar que dentro de aquellos que consumen drogas se muestra un mayor número de casos con crianza permisible y negligente y, por el contrario, entre aquellos que no consumen drogas predomina el estilo democrático de crianza.

Así, con lo trabajado por estos autores, tenemos en cuenta que la implementación del arte escénico en el campo de la prevención y lucha contra el tráfico ilícito y consumo de drogas es una temática que se ha venido trabajando a nivel nacional como internacional. Con esto en mente, se asume que este trabajo, de carácter práctico, no solo se circunscribe en una contribución más para esta preocupación sino que también intenta contribuir con efectos prácticos desde la perspectiva de cadena de valor para describir todo un proceso lógico y ordenado que espera tener un impacto positivo en la sociedad. Además, identificar limitaciones y errores del propio proceso, permitiendo plantear cambios innovadores para que el proceso mejore de forma progresiva y logre alcanzar el impacto esperado.

### **1.1.2.2. Conceptos**

#### **1.1.2.2.1. Cadena de valor:**

Es un modelo teórico que permite describir el desarrollo de las actividades de una organización empresarial generando valor al producto final, descrito y popularizado por Michael Porter (1985). en su obra "*Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance*".

## **Figura N° 1**

## La Cadena de valor de Porter



Por otra parte, desde la Guía Para el Planeamiento Institucional-CEPLAN (2017) se señala que la cadena de valor comprende los insumos usados para ejecutar las actividades, es decir, las que en grupo garantizan la provisión de productos, bienes o servicios para los ciudadanos. En pro de lograr impactos específicos para la población, contribuyen a un resultado final (o impacto). Esta definición es importante porque nos brinda un marco de acción nacional que brinda los límites de las políticas, programas o acciones propuestas.

### 1.1.2.2.2. División de Prevención del Tráfico Ilícito de Drogas:

Es la división perteneciente a la Dirección Antidrogas, que ejecuta actividades de prevención contra el consumo de drogas, para así lograr reducir su demanda y consumo. Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de los planes y políticas nacionales que otorgan aquella responsabilidad a la Policía Nacional y en específico a la DIRANDRO. (PNP-DIRANDRO, 2019).

### 1.1.2.2.3. Promotores.

Son agentes de la Dirección Antidrogas que pertenecen a la Escuela Antidrogas y ejecutan acciones de prevención con miembros de la misma PNP y la ciudadanía.

### **1.1.3. Evidencia del problema**

Nuestro problema tiene conexión directa con la problemática general de las drogas en específico del que deriva la necesidad de la prevención de estos casos y la producción de técnicas innovadoras para la reducción del problema con promotores adecuadamente capacitados. Por lo que se presentará evidencia del problema de tráfico de drogas, del consumo en poblaciones específicas y el cómo estos inconvenientes son mitigados o corregidos por el uso de técnicas innovadoras dentro de las cuales las artes escénicas tienen un espacio protagónico. En ese sentido, se necesitará el desarrollo de estrategias y habilidades de prevención dentro de nuestros promotores de la división de prevención del TID - Dirección Antidrogas.

#### **1.1.3.1. De la evidencia del tráfico de drogas**

La estrategia estatal nacional de lucha contra las drogas indica que, en el Perú existen 33,364 hectáreas de cultivos ilícitos de hoja de coca y se estima que se produce 256 toneladas de cocaína, la cual, sólo se incauta el 4 por ciento (DEVIDA, 2017, p.15).

**Figura N° 2**

**Incautación potencial de drogas cocaínicas: 2002-2015**

**Incautación/producción potencial de drogas cocaínicas: 2002-2015  
(Porcentajes)**



Fuente: DEVIDA (2017, p. 51)

Estas cantidades de producción, transformadas en dinero, se acercan a los 20 mil millones de dólares como valor final de consumo. Esto convierte al tráfico ilícito de drogas en un negocio bastante codiciado por la delincuencia y que, posteriormente, juega un papel importante en la economía por medio del lavado de activos (se estima que se gastan 720 millones de dólares para proteger la red de lavado) (DEVIDA, 2017, p. 28).

**Tabla N° 1**

**Cantidad de dinero involucrado por tipos de delito: 2007-2016**

Inteligencia financiera: enero 2007-diciembre 2016

Posible delito vinculado	Informes		Monto Involucrado	
	Nº	%	Millones USD	%
Tráfico ilícito de Drogas	283	33.3	5,378	39.9
Minería ilegal	36	4.2	4,398	32.7
Delitos contra la administración pública (corrupción de funcionarios y enriquecimiento ilícito)	147	17.3	1,209	9.0
Delitos contra el orden financiero y monetario	10	1.2	419	3.1
Defraudación tributaria	50	5.9	410	3.0
Defraudación de rentas de aduanas/contrabando	39	4.6	441	3.3
Estafa/fraude	21	2.5	162	1.2
Proxenetismo	10	1.2	27	0.2
Delitos contra el patrimonio	10	1.2	54	0.4
Financiamiento del terrorismo	19	2.2	7	0.1
Trata de personas	5	0.6	3	0.0
Otros	219	25.8	954	7.1
<b>Total</b>	<b>849</b>	<b>100.0</b>	<b>13,462</b>	<b>100.0</b>

Fuente: DEVIDA (2017, p. 62)

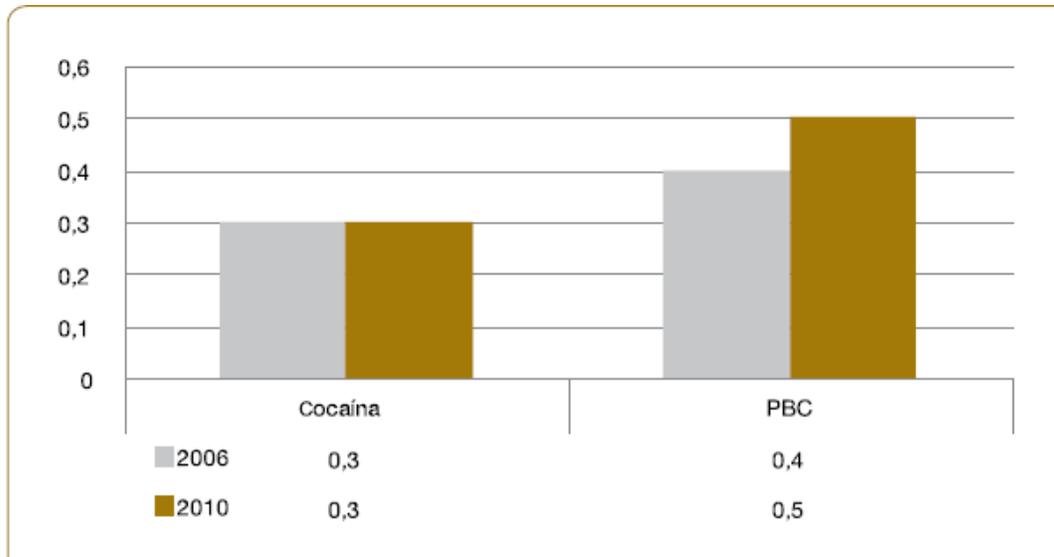
### 1.1.3.2. De la evidencia del consumo y adicción a las drogas

Según DEVIDA “la información sobre las magnitudes del consumo de drogas y sus impactos económicos, sociales y sanitarios, muestran a esta problemática como relevante para la puesta en marcha de políticas públicas e intervenciones que a nivel preventivo disminuyan la exposición e impacto de factores de riesgo y fortalezcan factores protectores en los individuos” (2017, p. 66).

Se resalta también que la asignación de recursos ha mejorado; no obstante, se necesita reformar la cobertura preventiva y terapéutica. Las tendencias del mercado indican que la demanda de este tipo de sustancias no disminuye, por lo cual se asume que el combate de la manera que se ha venido realizando no está teniendo los resultados esperados. El número de consumidores ha aumentado de 14 millones en 1998 a 18, 8 millones en 2014 y el número de muertes en ese mismo año relacionadas con drogas fue de 207 400 personas. (DEVIDA, 2017, p. 19).

Figura N° 3

### Evolución de la prevalencia de año del consumo de drogas cocaínicas en población general del Perú 2006-2010



Fuente: UNODC – DEVIDA (2013, p. 31)

#### 1.1.3.2.1. Las cifras en términos de producción de drogas

De acuerdo con la UNESCO (2018b, p. 11) los problemas son graves a nivel mundial. En el caso del consumo en adolescentes de 13 a 15 años se tiene que las sustancias más utilizadas son el Alcohol, el tabaco y el cannabis.

Figura N° 4

Sustancias de consumo más común entre estudiantes adolescentes de 13-15 años

Entre las sustancias consumidas por menores y jóvenes, las siguientes son las de consumo más común entre estudiantes adolescentes de 13-15 años



Fuente: UNESCO (2018b, p. 11)

De acuerdo a DEVIDA se tiene que en el marco nacional:

“Los reportes de consumo de sustancias ilegales, tales como marihuana, PBC, cocaína, inhalantes, éxtasis, alucinógenos y otras, dan cuenta que el 8.1% de los escolares –esto es poco más de 177,000 adolescentes- han ingerido estas drogas alguna vez en su vida, el 3.8% lo ha hecho en el último año y el 2.1% en los últimos treinta días.” (2012, p.18)

#### 1.1.3.2.2. Las cifras en términos de adicción de niños y adolescentes

Según la web de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen UNODC

“El objetivo principal de prevenir el uso de drogas es ayudar a las personas, especialmente, pero no exclusivamente, a los jóvenes, con el fin de prevenir o retrasar el inicio del uso de drogas, o si ya comenzaran a utilizar, evitar el desarrollo de trastornos como la adicción.” (2013b)

Esta prevención es cambiante y por eso su eficacia varía conforme las estrategias: “El sistema de prevención es eficaz y contribuye para que los niños, jóvenes y adultos participen de manera positiva en las actividades cotidianas. La ciencia de la prevención ha realizado grandes avances en los últimos 20 años. Como resultado, los profesionales y los gobiernos tienen ahora una mejor comprensión acerca de lo que hace con que las personas sean vulnerables y

empiecen a usar drogas, tanto en el ámbito individual y cuanto en el social.” Sitio web, (UNODC, 2013b).

Según la UNESCO (2018a), el sector educacional tiene una responsabilidad activa en la prevención por medio de la generación de habilidades y conocimiento del tema. Es decir, entrega un rol grande a la prevención con información. De acuerdo a IDPC “a pesar de su popularidad, con políticos que desean ‘enviar un mensaje duro’ sobre los riesgos del consumo de drogas, las intervenciones de marketing social a gran escala y los programas de prevención en centros escolares han sido caros e ineficaces a la hora de reducir el consumo” (2012, p.68)

Se nos muestra también que grandes cantidades de estudios de prevención clásica no tienen eficacia, por ejemplo, una campaña del Instituto de Abuso de Drogas de los Estados Unidos (NIDA) fue realizada con una inversión de 1.300 millones de dólares, en donde la Oficina de Auditoría General de los Estados Unidos verificó los siguientes resultados (IDPC, 2012):

- “La campaña no tuvo efecto alguno sobre los jóvenes que ya habían empezado a consumir cannabis.
- Una mayor exposición a la campaña podría haber incrementado de forma significativa el índice de iniciación en el consumo de drogas entre los jóvenes a los que se deseaba llegar.” (p.69)

Las conclusiones de este estudio indican que esto es debido a la forma disuasiva centrada en el castigo entregando la razón del fracaso, entre otras características, a que no existe un verdadero conocimiento de la experiencia de los pacientes ni de su contexto personal, es decir que no se tiene un contacto más allá de lo formalmente punitivo en los casos en mención: “los enfoques de prevención que tienen poco en común con la experiencia vivida por los jóvenes y no buscan abordar los factores que más influyen en las decisiones de las personas frente al consumo de drogas.” (IDPC, 2012, p. 72). Es así que se recomienda un nuevo paradigma de intervención priorizando la información, saliendo de las estrategias convencionales y paradigmas antiguos.

Por otro lado, el informe de prevención internacional de la UNODC (2013, p. 28) coloca como evidencia en el caso de jóvenes y adultos que la prevención funciona específicamente de acuerdo con formas de intervención motivacionales, pero que una de las características asociadas a este tipo de estrategias tiene que ser el envío de personal entrenado y calificado. En el caso particular de nuestro trabajo este personal serían los promotores de la división de prevención del TID - Dirección Antidrogas.

**Tabla N°2**

**Cooperación internacional: ejes de inversión 2006-2016**

Cooperación internacional antidrogas por Ejes 2006-2016

Eje	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	%
DAIS	57.9	54.7	31.6	35.1	35.2	26.5	27.9	44.8	39.2	32.7	19.1	404.7	48.3%
Interdicción	56.0	53.1	34.7	35.8	38.5	33.1	39.5	30.4	46.7	52.0	5.2	425.0	50.7%
Prevención	2.1	0.9	1.2	0.5	2.0	1.0	0.2	0.4	0.0	0.0	0.9	9.2	1.0%
<b>Total</b>	<b>116.0</b>	<b>108.7</b>	<b>67.6</b>	<b>71.4</b>	<b>75.7</b>	<b>60.5</b>	<b>67.6</b>	<b>75.6</b>	<b>85.9</b>	<b>84.7</b>	<b>25.2</b>	<b>838.9</b>	<b>100%</b>

Fuente: DEVIDA (2017, p. 77)

Puede notarse en el último cuadro que, aunque sí la apoya, la estrategia de la misma cooperación internacional no se enfoca mayoritariamente por la prevención, apostando mayormente una vez más por la lucha clásica de un enfoque punitivo sobre el tráfico de drogas.

Asimismo, de acuerdo con DEVIDA (2017, p. 53) en el caso peruano tampoco se encuentra un resultado eficiente por el lado de las incautaciones o el número de operativos de comercialización, ya que el consumo no tiende a disminuir aún se aumenten este tipo de medidas.

**Tabla N°3**

**Cooperación internacional: ejes de inversión 2011-2015**

**Operativos de microcomercialización: 2011-2015**

Departamento	2011		2012		2013		2014		2015	
	Operativos	Detenidos								
Lima	1,588	1,810	1,436	1,571	1,560	1,776	1,771	1,970	2,087	2,519
Callao	425	476	295	337	382	419	429	511	505	606
Piura	82	87	70	78	100	104	206	227	193	220
La Libertad	87	108	91	127	102	142	141	198	137	160
Otros.	289	354	298	383	424	472	539	606	762	945
<b>Total</b>	<b>2,471</b>	<b>2,835</b>	<b>2,190</b>	<b>2,496</b>	<b>2,568</b>	<b>2,913</b>	<b>3,086</b>	<b>3,512</b>	<b>3,684</b>	<b>4,450</b>

Fuente: DEVIDA (2017, p. 53)

**1.1.4. Afectación al ciudadano**

Como podemos observar en el apartado anterior, el tráfico de drogas es una actividad en continuo crecimiento en nuestro país y que cada vez compromete no solo la seguridad de la sociedad peruana, sino que también corrompe a los poderes institucionalizados. Por otra parte, la población joven es la que se ve más expuesta a esta actividad ilícita, como consumidores y también como vendedores, extendiendo así una cadena de mercado ilegal que

**1.2. Estado de la cuestión**

**1.2.1. Identificación de medidas adoptadas por la institución respecto al problema**

En lo que respecta al tema de prevención de la demanda y consumo de drogas, la DIRANDRO tiene cuatro programas que son que se muestran en su página web abarcando el siguiente contenido:

**a) Programa Comunitario “JUNTOS CONTRA LAS DROGAS”**

Esta primera experiencia se basa en la realización de actividades de prevención mediante la participación de la comunidad. Es así que se ejecutan diversas acciones como marchas, concursos, acciones cívicas, entre otras, que permitan la formación de una cultura de prevención (PNP-DIRANDRO, 2019).

**b) Programa Educativo “POR UN FUTURO SIN DROGAS”**

La estrategia del programa en este caso se focaliza en la realización de acciones en centros educativos, para así tener un contacto directo con los padres de familias, de modo que, mediante charlas y talleres estos puedan ser capacitados en temas de prevención de consumo de drogas, con la intención de lograr que puedan estar en condiciones de identificar situaciones de riesgo y tomen las medidas respectivas con los menores a su cargo (PNP-DIRANDRO, 2019).

#### **c) Programa Personal PNP “POLICIA EN ACCION CONTRA LAS DROGAS”**

Dentro de este programa el personal de la Policía Nacional del Perú recibe capacitación mediante seminarios de prevención (esta preparación es brindada tanto a personal en actividad como a cadetes de 5to año de la Escuela de Oficiales de la PNP) logrando mantener a su personal actualizado en el tema en mención. (PNP-DIRANDRO, 2019).

#### **d) Promotores escolares Antidrogas “Promesa”**

El Programa “Promesa”, está dirigido aquellos alumnos que han logrado liderazgos positivos en sus centros educativos, de modo que puedan participar dentro de las acciones de prevención del consumo de drogas y así incidir e influenciar positivamente a la población de su centro educativo. Con el fin de lograr este objetivo se tienen alianzas con instituciones especializadas en el tema como es el caso de CEDRO (PNP-DIRANDRO, 2019).

La División de Prevención de la DIRANDRO presenta además otros proyectos y actividades dirigidas para escolares de los primeros años de primaria. Para este tipo de casos se prefiere la implementación de acciones bastante sencillas y que puedan vincularse con facilidad con los niños y a su vez, lograr compartir ideas generales de prevención que se internalicen en su conducta desde temprana edad (PNP-DIRANDRO, 2019).

Un ejemplo de lo anteriormente descrito es el “Show infantil DIRANDRO-PNP”, en donde se realiza un espectáculo en el cual se tiene contacto directo con los alumnos

por medio de personajes que obtienen su atención. Tal es el caso de “Pipo”, un perro que realiza un acto preparado frente a los escolares con gran aceptación. Por otro lado, la división de prevención también produce material (editado por DEVIDA) para distribución gratuita entre los profesores de las escuelas públicas, de modo que puedan ser utilizadas por los docentes en la impartición de sus clases. Para ello, los docentes son capacitados, mediante seminarios que desarrollan el manual, con el objetivo de lograr que los profesores tengan la capacidad de transmitir en mensaje de prevención contra el consumo de drogas de forma adecuada. De acuerdo a lo publicado en la página institucional de la DIRANDRO, se tiene planeado realizar, en el transcurso del 2019, seminarios tanto en Lima como de forma descentralizada. (PNP-DIRANDRO, 2019)

Finalmente, en el tema de prevención del tráfico ilícito de drogas tenemos el **programa “Tu libertad vale más”**, el cual comprende una campaña de información a nivel nacional realizada por DEVIDA (aliado estratégico de la PNP). Tiene como objetivo la sensibilización de los diversos actores de la sociedad por medio de dar a conocer las consecuencias legales del tráfico ilícito de drogas. (DEVIDA, 2019)

### **1.2.2. Normas vinculadas al problema**

Para entender la posición del problema elegido y la conformación del contexto normativo e institucional de acciones realizadas por el Estado sobre sus componentes, se desarrollará un recuento de la base legal con la que se abarca la problemática dividida en 4 tipos.

El primer tipo se basa en el desarrollo del **marco normativo internacional** resaltando los diferentes acuerdos y/o tratados a los que el Estado peruano se somete en ejercicio de su soberanía y a los cuales usa de guía para la elaboración e interpretación del tema dentro del territorio nacional.

El segundo tipo hará un recorrido sobre las principales **leyes nacionales** en las que se enmarca el tratamiento de los diferentes aspectos que engloban el problema, además de servir como insumos y base para la elaboración de políticas,

planes y otras acciones que tendrán como resultado la generación de un marco institucional.

El tercer tipo analizará justamente la **elaboración de planes y políticas** vinculadas al problema que son hechas de acuerdo al marco normativo previamente expresado. Y sobre el cual se desarrollarán acciones concretas para lograr soluciones a las diferentes problemáticas. En esta parte del desarrollo se incluirán también los planes, políticas y otros tipos de acciones por parte del Estado (lineamientos, planes de acciones, comisiones, entre otros, que busquen dar respuesta ante los desafíos identificados).

Por último, se tomará en cuenta cómo es que la Policía Nacional del Perú utiliza este marco general para lograr especificar **dentro de la institución** los procedimientos de prevención y la necesidad de aplicación de métodos no-clásicos.

Dentro del desarrollo de cada una de estas secciones se tratará de abarcar el problema en mención ligándolo con los conceptos básicos que se encuentran en él (como el consumo y tráfico de drogas) y se explicará los diversos tratamientos dados desde cada estancia. Si bien nuestro problema se centra en las habilidades de prevención, esto es resultado de querer realizar acciones que generen valor para la sociedad en la problemática general de las drogas y sus consecuencias en nuestro país.

#### **1.2.2.1. Marco normativo internacional**

En lo que respecta a la lucha contra las drogas, según la ONU (2019) existe la necesidad de lograr una cooperación internacional que integre de forma efectiva a los diferentes Estados, además de otro tipo de organizaciones y a la propia ciudadanía para lograr mejores resultados en el problema global de las drogas, ya que considera que este no permite el desarrollo sostenible dentro de los países.

En este sentido, la búsqueda de solución del problema de las drogas se sostiene en tres normas importantes, estas tienen la forma de tratados internacionales que desarrollan directivas pertinentes para el combate y la prevención del uso de drogas. Las convenciones donde surgen estos tratados son:

- La convención sobre Estupefacientes (1961)
- El convenio sobre Sustancias Sicotrópicas (1971)
- La convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

En lo que respecta a la prevención del uso de drogas se tienen disponibles las siguientes:

Las Normas Internacionales para la prevención del Uso de drogas UNODC (2018), elaboradas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito en el año 2013.

Dentro de esta se fundamenta bajo trabajo y evidencia el establecimiento de directrices para que la inversión en prevención sea realmente eficiente. Muestra de esto es la invocación para que los gobiernos nacionales logren implementar políticas coordinadas entre los diversos sectores sobre tema (UNODC, 2013a).

**Tabla N°4**

**Convenios y acuerdos suscritos por el Estado peruano: 1989-2016**

Convenios y acuerdos antidrogas suscritos por el Estado peruano, 1989-2016

Convenio / Acuerdo	Total	Temática					Estado			Contraparte
		DAIS	TID	PyT	FI	Varias(*)	Activo	Inactivo	Culminado	
Convenios Bilaterales	32	2	1	2	0	27	17	12	3	29 Países de América, Europa y Asia
Convenios Multilaterales	19	7	3	6	1	2	5	1	13	UNODC, Unión Europea, CICAD, UNASUR
Acuerdos Inter-Institucionales	14	1	4	4	0	5	12	0	2	España, UNODC (Panamá), Vietnam, Tailandia, Rusia, Portugal, Indonesia, Francia, CICAD, Colombia, Argentina
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	
Porcentajes	100,0	15,3	12,3	18,5	1,5	52,4	52,3	20,0	27,7	

Fuente: DEVIDA (2017, p. 76)

**1.2.2.2. Marco normativo nacional**

El sustento primordial se encuentra en la Constitución Política, que indica en su artículo 8 el combate y la sanción al tráfico ilícito de drogas y regula su uso.

Respecto al tráfico de drogas, este tipo de normatividad tiene un origen que se basa en una regulación basada en el castigo. Es decir, las formas punitivas son elegidas para combatir la existencia del problema. Con el paso del tiempo y la consolidación del marco normativo internacional -además del institucional- se puede notar como se deriva un cambio que comienza a desprenderse del uso fuerte del código penal para establecer medidas de prevención de mayor eficacia que serán posteriormente analizadas.

Actualmente, el marco legal referente a las drogas en el Perú se sustenta en la base de normas bastante antiguas, hasta llegar a modificaciones contemporáneas que dan luz al desarrollo del enfoque del problema narrado. Algunas de las normas son (Transnational Institute, 2012):

- Decreto Ley 22095 – Ley de represión del tráfico ilícito de drogas (1978)
- Decreto Legislativo N°122 - Ley sobre tráfico ilícito de drogas (1981). En donde el Código Penal sufre de diversas modificaciones en su mayoría con penas más duras. (1991)
- Ley N° 26332 – Incorporación en el código penal de la penalización de la comercialización y cultivo de plantaciones de adormidera. (1994)
- Ley N° 26320 – Normas de proceso por delito de tráfico ilícito y establecimiento de beneficios. (1994)
- Decreto Legislativo N° 824 – Ley de lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Que en modificaciones posteriores crea comisiones y procedimientos para tocar el tema. (1994)
- Ley N° 27817- Ley que regula la penalidad de las formas agravadas de la micro-comercialización de drogas. (2002)

- Ley 28002 y Ley 28003 – Leyes de modificación al código penal en materia de tráfico de drogas y que crea la Comisión de Lucha contra el Consumo de drogas. (2003)
- Ley N° 29038- Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados. (2007)
- Ley N° 30076 – Ley que modifica el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana. (2013)

Este marco normativo del Estado tiende a endurecer y criminalizar la respuesta a la problemática de las drogas en contraste de las tendencias enfocadas en la prevención mediante la información y la educación. Esta forma de llevar las cosas, en la mayoría de los casos sin intencionalidad en la prevención, también es usado por parte del marco normativo internacional hasta cierta época. Sin embargo, recientemente diversos organismos buscan en la actualidad hacer hincapié en la prevención bajo diversos métodos.

Sobre la temática de prevención de las drogas, dentro de un contexto actual de constantes llamados de la comunidad y normativa internacional a la prevención del uso de drogas a través de un esfuerzo coordinado entre sectores, en el Perú se tiene la siguiente ley:

- Decreto Legislativo 824, que indica en sus razones de elaboración la intencionalidad de coordinar esfuerzos y el interés en la rehabilitación y prevención del consumo de drogas. Específicamente en la creación de CONTRADROGAS, se puede notar la misión de prevención que actualmente cae sobre organismos como DEVIDA.

**De la necesidad del uso de técnicas innovadoras para encontrar solución al tema de las drogas y las habilidades de prevención de los promotores de la división de prevención del TID - Dirección Antidrogas:**

Visto lo anterior, en el marco de vuelta de tuerca que apuesta por la prevención, una de las posibilidades de tratamiento a drogodependientes son las artes ya que muestran resultados positivos (Ojeda, 2017, p. 78-79). Estas fortalecen las capacidades para enfrentar adversidades tanto de consumidores como de población de riesgo.

Esta necesidad de innovación trae consigo la adecuada preparación de quienes aplicaran las nuevas técnicas en campo. Para esto se deberá medir las habilidades blandas correspondientes a las características que indica el marco conceptual que deberían de tener los promotores de la división de prevención del TID - Dirección Antidrogas, para el éxito del proyecto. Es decir: Empatía, Liderazgo y Manejo de conflictos (junto con los indicadores correspondientes a estas características).

#### **1.2.2.3. Marco institucional general**

Sobre el tráfico de drogas, los tratados internacionales mencionados tienen como producto el establecimiento y la delegación de facultades de fiscalización a comisiones y otras formas de supervisión del cumplimiento de la normativa internacional. Estos pueden verse manifestados por ejemplo en:

- La Comisión de Estupeficientes.
- La Junta Internacional de Fiscalización de estupeficientes.

Adquiriendo capacidades de control y seguimiento sobre las indicaciones establecidas previamente por los organismos internacionales.

En lo que respecta a la prevención de uso de drogas, las normas internacionales para la prevención generan y preparan las condiciones para la ejecución de diversas actividades concretas, tales como: seminarios, eventos de participación y colaboración internacional. Como ejemplo de esto podemos notar que en el caso de la norma de prevención del uso de drogas es presentada en el Simposio Internacional sobre el Abuso de drogas y alcohol, impulsado por el

Departamento de Medicina Preventiva de la Universidad de Sao Paulo (UNODC, 2013b).

Este tipo de acciones constantes y de actividades pensadas intencionalmente por la comunidad internacional pueden dejar ver la forma en que el marco institucional funciona y se va consolidando consistentemente con el paso del tiempo.

Sobre la problemática del consumo de drogas en niños y adolescentes, para cumplir las exigencias normativas, en estos casos se elaboran diferentes tipos de políticas y prácticas que buscan analizar y frenar el fenómeno del consumo de drogas y sus consecuencias directas en diferentes sectores. Para sectorizar los efectos, en estos casos de niños y adolescentes, se realizan publicaciones tales como:

- Buenas políticas y prácticas en educación para la salud: Respuestas del sector educación frente al consumo de alcohol, tabaco y drogas (UNESCO, 2018a) (documento elaborado por la UNESCO en colaboración con la UNODC Y LA OMS).

Este tipo de consultas y exámenes realizados a la realidad de diversos países logran ser muestra de una sinergia de esfuerzos con base normativa sólida internacional y que comienza a tener giros y variaciones de enfoques. Si bien es cierto que las primeras medidas que se toman frente al consumo de drogas se enfocan en combatir el consumo desde una mirada punitiva y legalista, actualmente los enfoques diversos van en aumento, entendiéndose la necesidad de lograr medidas sobre casos concretos y diferenciados. Esto trae como consecuencia el cambio y aumento de medidas de regulación de forma no sancionadora sino preventiva, abriendo una gama de posibilidades para lograr los resultados esperados de forma eficiente y en poblaciones específicas.

De igual forma que en el caso de la sinergia normativa con consecuencias en la consolidación institucional destinada al trato del tema de las drogas, en el Perú

también ha habido manifestaciones de este desarrollo. Así se pueden considerar las comisiones y resultados producto de la generación de normas, en el caso de:

- La Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas (CONTRADROGAS) en el año 1996
- La conformación de la Comisión Nacional para el desarrollo y vida (DEVIDA) en el año 2003.

Además, también deben ser consideradas en este marco la hechura y promoción de diversas políticas y estrategias para la prevención y la lucha contra el consumo de drogas (Transnational Institute, 2012):

- Decreto Supremo N° 82-94 P.M – Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas (1994-2000)
- Estrategia Nacional de la Lucha contra las Drogas (2002-2007)
- Estrategia Nacional de la Lucha contra las Drogas (2007-2011)
- Estrategia Nacional de la Lucha contra las Drogas (2012-2016)

Las estrategias mencionadas son planteadas por DEVIDA, periódicamente actualizadas y reformuladas de acuerdo a la adecuación al contexto nacional.

#### **1.2.2.4. Marco institucional de la Policía Nacional del Perú**

La Constitución en el artículo 166 indica que “corresponde a la Policía Nacional, prevenir, investigar y combatir la delincuencia en sus múltiples modalidades”. El tráfico ilícito de drogas como delito de acción múltiple que socava las bases culturales, políticas y económicas de la sociedad es uno de los más graves.

Sin embargo, más allá de los marcos normativos y la institucionalidad formada respecto al tema, la realidad parece exigir una renovación, o más precisamente, una corriente de innovación para solucionar problemas puntuales que las leyes aplicadas de forma clásicamente punitiva no han logrado. Es por esto, que se necesita el uso de prácticas terapéuticas que puedan ser de utilidad para

lograr cambios en población específica y prevención en lugares críticos respecto del tema. De esta manera, el problema de las drogas termina cayendo en un espacio donde se requiere el suficiente personal capacitado dentro de las instituciones para lograr no sólo una captura exitosa sino, también, una vida recuperada socialmente o que evite conocer un mundo tan peligroso como el de los estupefacientes.



## **Capítulo II: Sobre la propuesta de mejora**

### **2.1. Causas del problema**

#### **2.1.1. Causa 1: Insuficiente capacitación en los promotores de la División de Prevención del TID, Dirección Antidrogas – PNP, 2018**

Según hemos observado, la capacitación tiende a estar ligada a la forma de intervención que es elegida de acuerdo a un marco normativo o institucional. En este sentido, la capacitación que se ha venido dando de manera general para el combate antidrogas, ha tendido a ser llena de características de regulación por castigo o sanción. Esto ha causado que, más que una capacitación en prevención real, exista una direccionalidad en crear capacidades post-delito, es decir, cuando ya ha sido realizado el acto ilegal.

Las consecuencias notables de aquello en estos casos traen consigo un desbalance en la formación de los efectivos policiales, ya que, si bien es necesario tener un equipo capacitado para circunstancias en que es útil usar las formas de castigo y sanción; también es necesario contar con un área especializada en la prevención del delito y así afectar positivamente a población crítica ligada al problema del tráfico y consumo de drogas en la sociedad peruana.

El desbalance descrito no sólo resulta de ineficiencia en los temas relacionados a la problemática de las drogas, sino que perjudica en diversas maneras a la formación del personal de la institución, ya que legitima y prorroga una manera anticuada y desfasada de enfrentar las consecuencias de los delitos ligados a los estupefacientes; lo que hace que no se permita el avance y la modernización de procesos de prevención dentro de la institución.

El caso específico de los promotores de la División de Prevención del TID - Dirección Antidrogas, es necesario por tanto el fortalecimiento de las habilidades preventivas comúnmente dejadas de lado, enfocando los esfuerzos para lograrlo en el fortalecimiento de aptitudes personales tales como: la empatía con quienes traten, el liderazgo en grupos críticos y el manejo de conflictos para poder tener herramientas, y las soluciones convenientes en contextos complejos de trabajo.

### **2.1.2. Causa 2: Deficiente reconocimiento de necesidad de implementación de nuevos métodos de prevención**

La capacitación es insuficiente, trayendo consigo consecuencias negativas. Esta realidad parte del hecho de la incomprensión, negación o incluso el rechazo a la implementación de nuevos métodos de prevención o de la aplicación de la prevención por sí misma, y la preferencia por la forma de combatir el problema de la droga con los métodos tradicionales.

El origen de esta situación parte muchas veces de la formación de un respaldo normativo que no prioriza las acciones preventivas. Sin embargo, tal como se ha podido reconocer en directivas recientes en el ámbito internacional, como en acciones y estrategias nacionales; en la actualidad se están abriendo espacios para poder implementar nuevos tipos de prevención.

En efecto, es necesario utilizar este cambio que da inicio a un ciclo de oportunidades que podrían ser aprovechadas con acciones y programas concretas enfocados en la solución del problema de las drogas mediante técnicas no tradicionales, en este caso utilizando la influencia del arte escénico. Para lo cual, se utilizará un equipo operativo correctamente capacitado en el tema, y en el que parte primordial de esta capacitación es basada en sus habilidades de prevención.

En ese sentido, el proyecto de innovación cumple dos funciones. La primera busca de forma directa, resultados eficaces de prevención para combatir el problema de las drogas; y la segunda, abre de manera colateral un campo de trabajo relativamente nuevo y de oportunidades para la adecuación de las acciones clásicas hacia nuevos modelos. Es decir, abre un terreno hacia la aplicación de nuevas metodologías por parte de actores estatales, y más precisamente de la institución policial y sus divisiones especializadas.

Este espacio novedoso puede tener la oportunidad y la capacidad de legitimar a estos nuevos usos y formas de la prevención, lo cual traería un mayor reconocimiento para la posterior implementación de otros tipos de programas no tradicionales; lo que a su vez conllevaría el soporte y capacitación necesaria a cada uno de ellos por parte de la entidades responsables o directamente del Estado, de forma presupuestal o en la elaboración de planes, políticas o programas que escapen de los moldes comunes.

### **2.1.3. Causa 3: Limitaciones en resultados de prevención en el combate del tema de drogas**

Las limitaciones vistas en los resultados de prevención son evidenciadas en las estadísticas publicadas con anterioridad en el presente trabajo. Estas limitaciones explican cómo este tipo de intervención mal o reducidamente aplicada no sólo no soluciona el problema de las drogas, sino que, por encontrarse limitada por malos resultados, incluso se convierte en un factor activo al impedir una visión más amplia de las autoridades y sesga el uso de recursos hacia otros métodos de prevención tradicionales.

Es así que, las limitaciones en resultados tienden a causar una decepción de las medidas tomadas y mantienen las formas tradicionales de realización, sin lograr un cambio y manteniendo el problema (en nuestro caso) de falta de capacitación de las habilidades preventivas de los promotores vigente. De esta forma, se determina que los resultados, siendo estos negativos o positivos, simultáneamente con otros factores causarán el retraso o la aceleración de la solución del problema, según sea el caso.

Específicamente y tomando lo observado en el presente ejemplo de resultados negativos, se tiene pues un retraso al cambio y soluciones innovadoras, llevado de la mano (entre otros factores) por los ya mencionados resultados negativos, la inoperancia y la resistencia a las nuevas potencialidades de estrategias fuera de lo común; como pueden ser las artes escénicas ligadas a una estrategia de prevención que, de ser ejecutada, requiere de las facilidades necesarias para su operación y por consiguiente de la confianza de la institución, el Estado y de los actores involucrados en general.

### **2.1.4. Árbol de problema**

**Figura N°5**

**Árbol de problema**



Fuente: Elaboración propia

## 2.2. Transformación del árbol de problemas a medios

### 2.2.1. Medio 1: Suficiente capacitación en los promotores de la División de Prevención del TID, Dirección Antidrogas – PNP, 2018

La necesidad y relevancia de contar con los beneficios que trae el tener un equipo operativo idóneamente calificado responde a garantizar la eficiencia de las estrategias que se tomen en contra del problema de la droga. En este caso, la capacitación debe enfocarse en desarrollar las habilidades de prevención de los promotores de la división de TID en el desarrollo de artes escénicas, para esto, además del desarrollo correcto de técnicas, es necesario cumplir y alcanzar con cualidades personales específicas.

El desarrollo de estas cualidades permitirá junto con acciones complementarias tener por resultado la capacitación de los promotores de forma adecuada. Pero para lograrlo es necesario que sea correcta y suficientemente realizada. Esto significa, que se cubran todas las posiciones de personal requeridas, además del fortalecimiento de habilidades como la empatía, el liderazgo y en

manejo de conflictos, brindándole la atención al proceso de capacitación de manera significativa.

El grupo capacitado en habilidades de prevención debe ser la base del éxito del combate del problema de drogas por parte de la dirección antidrogas, a través de la aplicación de técnicas de artes escénicas como innovación.

Es necesario recalcar, que mediante esta premisa se contará con la materia prima para realizar el proceso de información y prevención hacia los sectores de riesgo crítico, y que será de vital importancia para conseguir resultados concretos de manera progresiva.

Por último, teniendo al frente la necesidad de encontrar soluciones, deberá realizarse pruebas de control sobre diferentes variantes y aplicaciones del grupo capacitado para medir y moldear las técnicas de prevención. En este ejercicio es importante que la capacitación haya sido exitosa, sino el personal no contará con el suficiente conocimiento para realizar sus funciones de acuerdo a contextos específicos o, en su defecto no contará con las habilidades necesarias para solucionar y afrontar situaciones de alta complejidad y exigencia.

### **2.2.2. Medio 2: Adecuado reconocimiento de la necesidad de implementación de nuevos métodos de prevención**

El reconocimiento a la necesidad de implementación de nuevos métodos de prevención establece más allá del discurso, la provisión de recursos logísticos, económicos, de personal, etc. Esta aceptación implica traer consigo una base mínima de legitimidad de las medidas no tradicionales que serán adoptadas.

Es en este marco en que, para medir los efectos del arte escénico en los promotores de prevención, es necesario que esta puerta de reconocimiento a la innovación de técnicas sea abierta.

La aceptación de medidas no tradicionales como válidas, parte desde diversas instancias, ya sea en el ámbito de organizaciones internacionales, experiencias de gobiernos comunes, gobierno nacional, políticas sectoriales, de la propia institución policial, entre otras.

Es en este sentido, que aquellas que están dentro de nuestra influencia directa deben ser informadas sobre el tema para generar la concientización de la necesidad de la implementación de nuevos métodos de prevención y en consecuencia la necesidad de la capacitación de las habilidades de los promotores. Ya sea desde la propia comisaria, división, oficina institucional, sector, ministerio o a nivel país, es posible lograr unir y poner en agenda el debate sobre el tema, de modo que, logre fortalecerse la posición no tradicional y pueda incluirse e implantarse posteriormente en programas concretos.

Para lograr aquello es necesaria la voluntad política de las diferentes autoridades en los diferentes niveles de acción comenzando por los miembros de la propia división. Al respecto se recomienda brindar además de la capacitación de habilidades preventivas prevista, talleres de información para internalizar que el proceso de formación que están viviendo surge de acuerdo a la evidencia de que, mediante formas de prevención alternativas podrán alcanzarse resultados mejores, o en todo caso, con mayor eficacia que aquellas que se han venido realizando comúnmente.

### **2.2.3. Medio 3: Reducción de limitaciones en resultados en prevención del tema de drogas**

Las bajas cifras de éxito en el tema de las drogas o los limitados resultados obtenidos ponen en peligro, tanto la legitimidad de tomar acciones de mayor riesgo o nuevas, como la voluntad para capacitar a los operadores de estas acciones. En este sentido, especialmente este medio solución va de la mano, es decir de manera simultánea con los otros dos, ya que permitirá el tener una base concreta de resultados, que de ser positivos será el impulso base de la sinergia de medios de solución del proyecto de innovación. Es por esto que, para medir los resultados y poder continuar con la estrategia de prevención hasta lograr el objetivo, es necesario una evaluación constante de los pasos que se vayan tomando respecto de las técnicas en arte escénica usadas, tiempos de capacitación, habilidades innatas del personal, entre otras. Si bien es cierto que se esperan resultados positivos, también esta evaluación servirá para corroborar hipótesis o corregir

errores en el menor plazo posible y por consiguiente con el menor costo. De esta manera, los pobres resultados obtenidos hasta el momento, no serán más parte de las causas del problema sino se convertirán en medios de legitimación y mejora continua de los procesos realizados. Además, serán insumo para aquellos proyectos que sean hechos con posterioridad y de fuente para el proceso de planeamiento en la toma de decisiones y futuras acciones dentro de la estrategia de prevención actualmente tomada.

Por último, las limitaciones de solución del problema por la calidad de los resultados deberán ser superadas en la medida que se sostenga como una apuesta en el tiempo, ya que deberán establecerse plazos a mediano como largo plazo para analizar posibles oportunidades, fallas, éxitos y logros de acuerdo con los objetivos planteados inicialmente al momento de tomar una estrategia concreta.



#### **2.2.4. Figura del árbol de medios**

**Figura N°6**

**Árbol de medios**



Fuente: Elaboración propia

## 2.3. Estructura de la solución

Nos proponemos establecer un programa socio-educativo-cultural denominado arte escénico, que consiste en el desarrollo de actividades teatrales como forma de desarrollar las habilidades de prevención del tráfico ilícito de drogas en los policías promotores de Prevención del tráfico ilícito de drogas de la Dirección Antidrogas – PNP.

### 2.3.1. Selección de medios

Para lograr éxito en el presente proyecto de innovación, además de encontrar solución ante los problemas vistos, se ha decidido aplicar los siguientes medios por un criterio de proximidad y capacidad de acción de acuerdo a la realidad de la institución:

Medio 1:

Suficiente capacitación en los promotores de la División de Prevención del TID, Dirección antidrogas – PNP, 2018.

Medio 3:

Reducción de limitaciones en resultados en prevención del tema de las drogas.

### **2.3.2. Cambio innovador**

Teniendo como referencia el objetivo de descubrir los efectos de la aplicación de las artes escénicas en los promotores de prevención del problema de las drogas, es necesario establecer los pasos a tomar para el desarrollo del proyecto.

Como primera medida se necesita establecer un responsable general del piloto e ir delegando responsabilidades tanto operativas como de planeamiento sobre el tema. Para concretar esto son necesarias reuniones de coordinación entre todos los actores involucrados desde el propio director de la policía, hasta los expertos quienes capacitarán a los promotores.

Posteriormente, se realizará un calendario con acciones específicas que plasmen los medios seleccionados a través de actividades. En ese sentido, debe realizarse un seguimiento bastante riguroso al cumplimiento del cronograma ya que será necesario un correcto funcionamiento por cada área del proyecto para que finalmente pueda ser no únicamente aprobado, sino que sirva como modelo en un futuro.

La propuesta debe ser llevada para aceptación del encargado del sector para que sea puesta en vigencia. Además, deberá tener los parámetros necesarios para ser medida y pueda otorgársele un presupuesto adecuado. Esto implica una lista detallada de acciones y la planificación operativa culminada al momento de la presentación.

### **2.3.3. Prototipo de innovación**

#### **Tabla N°5**

#### **MATRIZ DE INNOVACIÓN N°1**

	Cambio innovador para lograr el medio	¿Quién es responsable del cambio?	¿Cuáles son las actividades necesarias para el logro del cambio?
Innovación	Establecer un programa socio-educativo-cultural denominado arte escénico, que consiste en el desarrollo de actividades teatrales como forma de desarrollar las habilidades de prevención del tráfico ilícito de drogas en los policías promotores de Prevención del tráfico ilícito de drogas de la Dirección Antidrogas – PNP	DIRANDRO - PNP	Capacitaciones a los promotores en materia de artes escénicas

Logística de entrada	Operaciones	Logística de salida	Resultados
1. Capacitación a promotores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de expertos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnósticos de mejora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de resultados</li> </ul>
2. Mini-obras teatrales, talleres, reuniones periódicas con participantes de riesgo o críticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guión de mini-obra,</li> <li>• Resumen de experiencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenificación</li> <li>• Memorias del participante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de conciencia</li> </ul>

#### 2.3.4. Selección de indicador para reducción del problema

La selección de indicadores permitirá tener la posibilidad de realizar un monitoreo y evaluación continua a las actividades iniciadas por el proyecto de

innovación. En este caso se hará de acuerdo con los medios de solución descritos y en base al objetivo del proyecto. Dicho esto, las propuestas de indicadores son:

- El número de capacitaciones realizadas mensualmente por parte de los expertos a los promotores de la institución.
- La variabilidad entre los resultados de las encuestas realizadas entre quienes reciben la capacitación en artes escénicas, tomando como referencia sus características iniciales.
- El número de tratamiento de casos exitosos por parte de los promotores en población crítica.
- Cantidad de informes positivos de acuerdo a reportes periódicos de los expertos sobre cada promotor.
- Opinión favorable de los promotores acerca del programa.
- Reportes a mediano plazo sobre mejora de respuesta a casos críticos
- Reportes a largo plazo sobre mejora de respuesta a casos críticos

## **Capítulo III: Viabilidad de la mejora propuesta**

### **3.1. Viabilidad organizacional**

Como hemos observado a lo largo del desarrollo del trabajo, uno de los principales problemas u obstáculos que se pueden presentar para la implementación de la propuesta es el ámbito organizacional. Esto debido a la dificultad que representa modificar estructuras ya dadas y desarrolladas por un tiempo considerable. La circunstancia de cambio implicaría un diálogo sustentando con las autoridades policiales para que el proyecto pueda seguir adelante; esto porque se encuentra dentro de la normativa prevista del aparato policial y porque no demandaría un gasto extra por parte de la institución y se demostraría la necesidad de la implementación del proyecto.

### **3.2. Viabilidad económica**

De acuerdo a lo planteado y mencionado, la propuesta no incluiría un gasto extra a la formación de los promotores.

### **3.3. Viabilidad normativa**

Como se observa en el capítulo 1, en lo que respecta a las “normas vinculadas al problema”, la propuesta se enmarca dentro de los cuatro aspectos normativos: 1) la normativa internacional, puesto que se encuentra dentro de las recomendaciones de las organizaciones internacionales que luchan contra el consumo y la comercialización de las mismas. Por otra parte, 2) la normativa nacional nos provee libertad siempre y cuando corresponda con la necesidad de la lucha antidrogas. En lo que respecta al 3) marco institucional general, que nos provee los alcances para planes y proyectos, al mismo estilo de lo que ocurre con los la normativa nacional, si la iniciativa se encuentra debidamente enmarcada y sustentada en la lucha contra las drogas, existe un margen amplio de materialización de la propuesta. Por último, en lo que respecta al 4) marco institucional de la PNP, este es muy amplio, por lo cual no implica un obstáculo de viabilidad para la propuesta.

## Capítulo IV: Conclusiones

Después del desarrollo de la presente investigación se arriban a las siguientes conclusiones:

- 1- En primera instancia, la propuesta de establecer un programa socio-educativo-cultural denominado arte escénico, que consiste en el desarrollo de actividades teatrales como forma de desarrollar las habilidades de prevención del tráfico ilícito de drogas en los policías promotores de Prevención del tráfico ilícito de drogas de la Dirección Antidrogas – PNP es viable pues tiene efectos notorios en el aprendizaje cognitivo y se posiciona como una metodología que se complementa con la enseñanza clásica.
- 2- En segunda instancia, el principal obstáculo que encontramos puede ser la reticencia del aparato policial para permitir establecer reformas en materia de preparación de los promotores del tráfico ilícito de drogas. Aquí, la estrategia se enmarca en el contacto con la autoridad encargada y mostrar la viabilidad de la propuesta.
- 3- Por último, el delito de tráfico ilícito de drogas, como muestra la data, se mantiene constante en las últimas décadas.. En materia punitiva encontramos esfuerzos importantes e interesantes; sin embargo, se hace énfasis en que, si bien las propuestas en el ámbito preventivo están creciendo, todavía no se están dando los resultados esperados.

## Bibliografía

- CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO. (2017). Guía para el Planeamiento Institucional-CEPLAN. Lima.
- Cornejo, H. (2009) Estrategias preventivas para evitar el consumo de drogas en jóvenes adolescentes. Para optar el grado de Maestría en Educación. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/guest10804c/tesis-completaprevencin-consumo-de-drogas>
- Chiquito, N (2014). Implementación en las horas curriculares de club, actividades de artes escénicas, para concienciar acerca de los peligros que conlleva el consumo de estupefacientes y su injerencia en el rendimiento escolar para el 9no. año de la unidad educativa Dr. Jorge Carrera Andrade período 2014-2015. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7440/1/PROYECTO%20DE%20I>
- DEVIDA (2012). Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria. IV Estudio Nacional. Informe ejecutivo. Presidencia del Consejo de Ministros. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/31B806724E31B24A05257CDA007479DB/\\$FILE/IV\\_Encuesta\\_Nacional\\_Escolar\\_NAC.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/31B806724E31B24A05257CDA007479DB/$FILE/IV_Encuesta_Nacional_Escolar_NAC.pdf)
- DEVIDA (2017). Estrategia nacional de lucha contra las drogas 2017-2021. Comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas – DEVIDA. Presidencia del Consejo de Ministros. Recuperado de: [http://www.devida.gob.pe/documents/20182/314196/Estrategia\\_FINAL\\_castellano2.pdf](http://www.devida.gob.pe/documents/20182/314196/Estrategia_FINAL_castellano2.pdf)
- DEVIDA (2019). Tu libertad vale más. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. Recuperado el 19 de setiembre de 2019 de: <http://www.devida.gob.pe/tu-libertad-vale-mas>
- IDPC (2012). Guía sobre políticas de drogas. Consorcio Internacional sobre políticas de Drogas. Recuperado de:

[http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/planesNacionales/docs/Guia\\_politicas\\_drogas\\_SPA.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/planesNacionales/docs/Guia_politicas_drogas_SPA.pdf)

Ojeda (2017). Arte Terapia como apoyo para drogodependencia. *Transformando el dolor en amor: un camino de aceptación y reencuentro*. Facultad de artes. Universidad de Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/151910/arte-terapia-como-apoyo-para-drogodependencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ONU (2019). Tráfico de drogas. Recuperado de: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/transnational-threats/drug-trafficking/>

PNP - DIRANDRO (2019). División de prevención del tráfico ilícito de drogas. Dirección antidrogas. Recuperado el 19 de setiembre de 2019 de: [https://dirandro.policia.gob.pe/modulos/prevencion/bandeja.xhtml;jsessionid=FFFnGM47yRk4Esqk-llyowpUnKt-EVS6NuZXhQfg-fR7\\_RfxFPo!127875688](https://dirandro.policia.gob.pe/modulos/prevencion/bandeja.xhtml;jsessionid=FFFnGM47yRk4Esqk-llyowpUnKt-EVS6NuZXhQfg-fR7_RfxFPo!127875688)

Porter, M. (1985). *Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance*.

Sánchez, E., Zapata, K., León, M., Fabián, E. (2007). Crianza y consumo de drogas en una población de adolescentes de un suburbio de Lima Ciudad. Recuperado de: <http://faenf.cayetano.edu.pe/images/pdf/Revistas/2008/enero/v1n1cc1.pdf>

Transnational Institute (2012). Reforma de la ley de drogas en Perú: guía básica. Recuperado de: <https://www.tni.org/es/publicacion/reforma-de-la-ley-de-drogas-en-peru-guia-basica>

UNESCO (2018a). ¿Cómo el sector de la educación debe hacer frente al consumo de alcohol, tabaco y drogas? Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/como-sector-educacion-debe-hacer-frente-al-consumo-alcohol-tabaco-y-drogas>

UNESCO (2018b). Respuestas del sector de la educación frente al consumo de alcohol, tabaco y drogas. Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura. Ginebra. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262942>

UNODC (2013a). International Standards on Drug Use Prevention. United Nations Office on Drugs and Crime and World Health Organization. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/prevention/standards\\_180412.pdf](https://www.unodc.org/documents/prevention/standards_180412.pdf)

UNODC (2013b). Presenta Normas Internacionales para la prevención de uso de drogas en Simposio Internacional sobre abuso de Alcohol. Sao Paulo. Recuperado de: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/frontpage/2013/11/14-unodc-apresenta-normas-internacionais-de-prevencao-ao-uso-de-drogas-no-simposio-internacional-sobre-abuso-de-alcool.html>

UNODC (2018). International Standards on Drug Use Prevention Second updated edition. Recuperado de: <https://www.unodc.org/unodc/en/prevention/prevention-standards.html>

UNODC – DEVIDA (2013). Pasta Básica de Cocaína. *Cuatro décadas de historia actualidad y desafíos*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Lima. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Publicaciones/Publicaciones2013/LIBRO\\_PBC.pdf](https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Publicaciones/Publicaciones2013/LIBRO_PBC.pdf)

## Anexos

### **Anexo 1: Escala de habilidades para la prevención del tráfico ilícito de drogas.**

**Instrucciones.** A continuación, encontrará proposiciones sobre aspectos relacionados con la prevención del tráfico ilícito de drogas. Cada ítem tiene tres opciones para responder. Lea cuidadosamente cada proposición y marque con un aspa (X) sólo una alternativa, la que mejor refleje su punto de vista al respecto. Conteste todas las proposiciones. No hay respuestas buenas o malas.

Nunca                      A veces                      Siempre  
N                                      AV                                      S

Nº	Ítems	N	AV	S
1.	Comprendo la situación de alguien que se equivoca en la vida.			
2.	Considero que tengo aptitudes para influir en los demás.			
3.	Ante dificultades en un grupo promuevo todas las opiniones.			
4.	Dispongo de tiempo para compartirlo con personas que sufren.			
5.	Mantengo la integración para acciones buenas del grupo.			
6.	Suelo calmar los ánimos cuando las personas se enfurecen.			
7.	Actúo poniéndome en el lugar de las personas que trato.			
8.	Considero que las decisiones deben tomarse en grupo.			
9.	Invierto tiempo en mejorar la comunicación entre las personas.			
10.	Aprecio a las personas que intentan solucionar sus problemas.			
11.	Suelo proponer al grupo cambios ante situaciones difíciles.			
12.	Es mejor postergar discusiones que aumentan conflicto.			
13.	Me preocupo por lo que les pasa a las personas.			
14.	Procuro superar grupalmente las dificultades que se presentan.			
15.	Promuevo normas de convivencia para llevarnos bien.			
16.	Me preocupa cuando la persona intenta cambiar sin lograrlo.			
17.	Planifico mi tiempo en beneficio de los demás.			

18.	Hago acciones para tranquilizar cuando las personas pelean.			
19.	Ayudo a las personas que quieren enmendar sus errores.			
20.	Estímulo a la gente cuando ha mejorado.			
21.	Procuro que las personas distantes se amisten.			
22.	Expreso sentimientos positivos hacia personas que sufren.			
23.	Tengo capacidad para proponer soluciones a los problemas.			
24.	Cuando las personas pelean, trato de amistarlas.			

